



COMUNICADO

CONCURSO DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 08-2026-OSINERGMIN-DSR - Primera Convocatoria

De conformidad con el artículo 26 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras de Osinergmin, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo de Osinergmin N° 55-2023-OS/CD, se comunica el CONSENTIMIENTO de la designación del Concurso de Empresas Supervisoras N° 08-2026-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria, para el "Servicio de Fiscalización a los agentes no autorizados (Informalidad) que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos sin estar debidamente inscritos en el Registro de Hidrocarburos a nivel nacional".

En tal sentido, para el perfeccionamiento del contrato, la empresa supervisora designada deberá proceder según lo indicado en el artículo 33 de la citada Directiva.

Miraflores, 15 de mayo de 2026

**Comité de Selección de Empresas Supervisoras Resolución de Gerencia
General N° 42-2026-OS/GG**